



INSTITUTO HONDUREÑO DE TURISMO

ORDEN DE COMPRA No. 127/2016



Tegucigalpa, M.D.C.,

Fecha: 04 de Abril 2016

Condiciones: Contado

PROVEEDOR:

WILMAN DANILO MORALES ZELAYA/DISTRIBUCIONES VALENCIA**RTN: 0801 1986 138652**

SIRVASE ENTREGAR LOS ARTÍCULOS O PRESTAR LOS SERVICIOS INDICADOS EN ESTE DOCUMENTO

CUENTA DE GASTO	TIPO DE FONDOS	CODIGO GERENCIA	ESTRUCTURA PROGRAMATICA				ACTIVIDADES RA	CODIGO DE REGION	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	IMPUESTO SOBRE VENTAS	TOTAL
			UNIDAD EJECUTORA	PROGRAMA	SUB-PROGRAMA	PROYECTO							
33100	11	103	006	01	00	000	003	0801	30	<u>PAPEL DE ESCRITORIO</u> Resmas de papel bond 20, tamaño Legal *****UL*****	L. 80.74	L. 363.33	L. 2,785.53
Observaciones Generales: Este Material sera utilizado en fotocopiadoras del IHT, ubicadas en el Mezanine, 2do, 3er, 4to y 5to Nivel, la solicitud de compra original esta en la Orden de Compra No. 090/2016,											SUB-TOTAL		L. 2,422.20
											15% ISV		L. 363.33
VALOR LEMPIRAS **SON DOS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO LEMPIRAS CON 53/100 **											TOTAL		L. 2,785.53

INSTRUCCIONES: Para la cancelación de esta orden, Adjuntese Original y Copia de la factura comercial y recibo.

INSTITUTO HONDUREÑO DE TURISMO

****Códigos de Gerencias:**

101 - Presidencia Ejecutiva

102 - Auditoría Interna

103 - Gerencia de Finanzas y Administración

104 - Gerencia de Planeamiento y Desarrollo de Prod.

105 - Asesoría Legal

106 - Gerencia de Mercadeo

107 - Gerencia de Recursos Humanos

*****Codigo equivalente Unidad Ejecutora**

001-Presidencia Ejecutiva

002-Gerencia de Gestión Institucional y Relaciones Intern

009- Auditoria Interna

006-Finanzas y Administracion

015- Gerencia

016- Unidad de competitividad y Calidad

017- Unidad de Sostenibilidad Ambiental

018- Unidad de Desarrollo de Productos

003-Unidad de Planificacion Turistica

004- Centro de Documentacion Turistica

008- Asesoría Legal

010- Gerencia

011- Unidad de Comunicaciones

012- Unidad de Mercados

013- Buro de Convenciones

014- Unidad de Informacion Turistica

005- Unidad de Analisis Economico

007- Recursos Humanos

ELABORADO POR AUXL DE ALMACEN

REVISADO COMPRAS

REVISADO PRESUPUESTO

AUTORIZACION FINANZAS Y ADMINISTRACION

Original: Contabilidad



RTN : 08011986138652

ORIGINAL

TEGUCIGALPA M.D.C.

Col. La Joya, calle principal, frente a taller de mecanica

Telefonos : 2228-7918

Correo : dvalenciahonduras@yahoo.com

Codigo CAI : 242E48-835DF7-1945A6-90231B-3525E5-CF

Fecha limite de emisión : 14/03/2017

Rango autorizado : 000-001-01-00000001 - 000-001-01-00003500

Factura : 000-001-01-00001999

Pago CREDITO30 DIAS

Fecha 09/05/2016

Cliente INSTITUTO HONDUREÑO DE TURISMO

Dirección GERENCIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACION

Teléfono

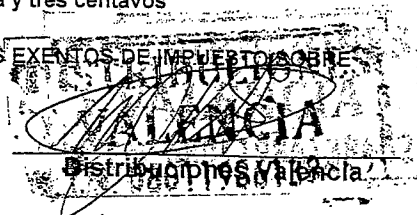
Vendedor 00 -

Comentario RTN. :08019001211707 ORDEN NO. 501-1-6-0022-2016

Cantidad	Codigo	Medida	Producto	Unitario	Total
30	PAPE0031	RESMA	Papel bond t/ legal chamex 500h ***** ULTIMA LINEA *****	80.74	2,422.20

*** dos mil setecientos ochenta y cinco con cincuenta y tres centavos ***

LAS LINEAS CON ASTERISCOS (*) SON PRODUCTOS EXENTOS DE IMPUESTO SOBRE VENTAS

Cliente

Gravado L.	2,422.20
Exento L.	0.00
L.	
Imp. 15% L.	363.33
Total Factura L.	2,785.53

República de Honduras

Orden de Compra No.
501-1-6-0022-2016

Instituto Hondureño de Turismo
GERENCIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACION
02/04/2016

Proveedor: WILMAN DANILO MORALES ZELAYA/ DISTRIBUCIONES VALENCIA.
Dirección: COLONIA LA JOYA, FRENTE A TALLER MECANICO LA JOYA

R.T.N.: 08011986138652
Tel.: 2228-7918

Cod. de Objeto	Partida No.	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Precio Por Unidad	Parciales Según Objeto	Totales
33100	1	30	Unidad	Papel de Escritorio PAPEL BOND BASE 20 TAMAÑO LEGAL COLOR BLANCO, RESMA DE 500 UNIDADES, ALTA CALIDAD (ZONA 1) Garantía: Desperfecto de fábrica Marca: CHAMEX - Modelo: 7891173022929 Impuesto Sobre Ventas	80.74	2,422.20 363.33	2,785.53
dos mil setecientos ochenta y cinco con 53/100							
Observaciones: Este producto será utilizado en el área de reproducción para atender las solicitudes de las diferentes Gerencias y Departamentos. Orden de Compra Interna No. 127-2016.-							
Gran Total LPS							2,785.53

NOTA: Los compradores al momento de recibir los productos solicitados mediante la presente orden de compra, deberán verificar que los mismos cumplen con las condiciones de calidad y entrega estipuladas en el Catálogo. De no ser así podrán rechazar la recepción de los mismos y notificar a ONCAE del Incumplimiento.

**El proveedor tiene la obligación de reemplazar el producto defectuoso en el plazo establecido en el catálogo; de no hacerlo se procederá conforme a Ley para la anulación de la orden de compra*.*

Elaborado por: Instituto Hondureño de Turismo
Ana Maribel Vasquez Ordoñez 0816-1975-00166
Coordinadora de Proveedores y Almacén.
Tel: 2222-2124

Aprobado

El plazo de cumplimiento de la orden de compra comienza a correr a partir de la comunicación en físico de la orden de compra debidamente firmada y sellada, acompañada del documento F01 correspondiente a nivel de compromiso o su equivalente. En aplicación al Artículo 72 de la Ley de Contratación del Estado las instituciones pueden aplicar la multa diaria vigente establecida en las Disposiciones Generales del Presupuesto.